



TEL.(503) 2375 – 2290
2375 – 2348
2375 – 2425
2375 – 2440

AFS: MSLPYOYX
E-Mail: oficiales.ais@cepa.gob.sv

REPUBLICA DE EL SALVADOR
COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR
SAN OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ
SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA

AIC
Serie C

04/23
25 MAY

CA No.: 43-001-01

Guía para la Aprobación y/o Aceptación de Modificaciones y Reparaciones a Productos Aeronáuticos y/o Componentes de Aeronaves con Matrícula Salvadoreña

La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador (AAC), de conformidad y en cumplimiento con lo prescrito en el artículo 7 numeral 4 de la Ley Orgánica de Aviación Civil, hace del conocimiento de todo el personal involucrado que:

El día 11 de mayo de 2023 fue aprobada la Revisión 01 de la Circular de Asesoramiento (CA) No.: 43-001-01, “Guía para la Aprobación y/o Aceptación de Modificaciones y Reparaciones a Productos Aeronáuticos y/o Componentes de Aeronaves con Matrícula Salvadoreña.” Esta CA proporciona los requisitos y procedimientos que deben considerar los operadores e instaladores/organizaciones de mantenimiento OMA RAC-145 o personal técnico involucrado con Licencia TMA sobre la base de la RAC 43 para tramitar, aprobar y realizar reparaciones o modificaciones mayores a productos aeronáuticos y/o componentes de aeronaves con matrícula Salvadoreña.

La CA No.: 43-001-01 Revisión 01 será aplicable a partir de la fecha de aprobación y puede ser adquirida en el Departamento de Publicaciones Técnicas de la Autoridad de Aviación Civil y en la página Web de la institución: www.aac.gob.sv.

Esta AIC reemplaza a la AIC C36/19